



**DECRETO N° 4111 /
LAJA, diciembre 30 de 2011.**

VISTOS:

- 1.-Ley N°19.949 crea Chile Solidario.
- 2.-D.A. N°161 de fecha 18-01-2010 que aprueba modificación de Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Puente entre la familia y sus derechos de fecha 23-12-2009.
- 3.-D.A. N°4135 de fecha 31-12-2010 que aprueba contratos de apoyos familiares para Programa Puente
- 4.-Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Puente de fecha 03-01-2012.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar por instrucción de FOSIS los contratos de trabajo de los Apoyos Familiares del Programa Puente de la comuna de Laja, a fin de incorporar antecedentes concernientes a procesos de evaluación, feriados y licencias médicas.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** modificación de contrato de las siguientes Apoyos Familiares del Programa Puente:

Catherine Dinamarca Pincheira, cédula de identidad N° 15.211.160-8.
Marcela Poveda Cifuentes, cédula de identidad N° 12.768.528-2.
Vanessa Ester Clunes Garrido, cédula de identidad N° 15.664.839-6.
Víctor Aníbal Miranda Medina, cédula de identidad N° 15.592.603-1.
Nevenka Jacqueline Sánchez Becar, cédula de identidad N° 16.214.948-2.

- 2.- **REALÍCESE** modificación de la cláusula cuarta del contrato de fecha 01 de enero de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y cada uno de los Apoyos Familiares mencionados anteriormente, en relación a procesos de evaluación, feriados y licencias medicas, modificación que regirá durante la vigencia del convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)


[Firma]
MIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/xov *30/12/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- P. Puente.
- Dideco(2).

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233